ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KORISTELU S.A. CELEBRADA EL 10 ABRIL DEL 2020

En el cantón Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil diez y nueve, a las quince horas con quince minutos, en las oficina de la compañía **KORISTELU S.A.** Ubicada en KM 9.5 vía Samborondón Centro Comercial Plaza Batan oficina 19B, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- JONES JACOME JEAN PAUL**, propietario de un mil acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor **JONES JACOME JEAN PAUL**, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa de Secretario AD-HOC el señor **JONES PEREIRA FERNANDO XAVIER.** El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente toma la palabra y manifiesta que como se encuentra el cien por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.-Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve.

A continuación el Presidente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Secretario AD-HOC y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuestos en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve". El Secretario AD-HOC procede a dar lectura al Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que ***"Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019 la compañía tuvo actividad económica que se considera satisfactoria"***. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

"Aprobar el Informe presentado por la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve".

El Secretario AD-HOC hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que ***"A fines de 2019, los activos fueron del orden U.S. $ 11,312.00. Los pasivos fueron del orden U.S. $ 997.57. El patrimonio representó el 91.18% por ciento del total de los activos".***

De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y nueve contribuirán a mejores

resultados para el dos mil veinte. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: ***"Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y nueve".***

La junta , después de escuchar las palabras del Secretario AD-HOC y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "***Aprobar la propuesta manifestada por el Secretario AD-HOC sobre el destino de las pérdidas del ejercicio***" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución Nº 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , articulo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario AD-HOC redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario AD-HOC que Certifica.-

JONES JACOME JEAN PAUL
Presidente de la Junta

JONES PEREIRA FERNANDO XAVIER
Secretario de la Junta

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE **KORISTELU S.A.** ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO. GUAYAQUIL 10 DE ABRIL DEL 2020

JONES PEREIRA FERNANDO XAVIER
Secretario de la Junta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KORISTELU S.A. CELEBRADA EL 10 ABRIL DEL 2020

En el cantón Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil diez y nueve, a las quince horas con quince minutos, en las oficina de la compañía **KORISTELU S.A.** Ubicada en KM 9.5 vía Samborondón Centro Comercial Plaza Batan oficina 19B, se reúne la Junta General de Accionistas con el carácter de universal y contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.- JONES JACOME JEAN PAUL**, propietario de un mil acciones del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la Junta el señor **JONES JACOME JEAN PAUL**, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa de Secretario AD-HOC el señor **JONES PEREIRA FERNANDO XAVIER.** El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, el mismo que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente toma la palabra y manifiesta que como se encuentra el cien por ciento del capital social, se constituye en Junta General conforme la facultad señalada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.-Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 3.- Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve.

A continuación el Presidente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Secretario AD-HOC y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuestos en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve". El Secretario AD-HOC procede a dar lectura al Informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve, procediéndose a transcribir sus partes esenciales que dicen que ***"Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019 la compañía tuvo actividad económica que se considera satisfactoria"***. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve:

"Aprobar el Informe presentado por la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve".

El Secretario AD-HOC hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que ***"A fines de 2019, los activos fueron del orden U.S. $ 11,312.00. Los pasivos fueron del orden U.S. $ 997.57. El patrimonio representó el 91.18% por ciento del total de los activos".***

De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y nueve contribuirán a mejores

resultados para el dos mil veinte. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve:
"Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y nueve".

La junta , después de escuchar las palabras del Secretario AD-HOC y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "***Aprobar la propuesta manifestada por el Secretario AD-HOC sobre el destino de las pérdidas del ejercicio***" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución Nº 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , articulo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

JONES JACOME JEAN PAUL
Presidente de la Junta

JONES PEREIRA FERNANDO XAVIER
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KORISTELU S.A. CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES ABRIL DEL 2020

El señor ***JONES JACOME JEAN PAUL***, por sus propios y personales derechos propietario de UN MIL (1000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

Capital Suscrito:	US$1,000.00
Capital Pagado:	US$1,000.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 10 de Abril del 2020

JONES JACOME JEAN PAUL
Presidente de la Junta

JONES PEREIRA FERNANDO XAVIER
Secretario de la Junta